DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PAS 007-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA	GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA. RUBEN DARIO BARONA RUIZ.	Auto No. 04 por el Cual se Decreta Periodo Probatorio.	DIEZ (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se fija hoy Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)., a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PAS 009-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA	GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA RUBEN DARIO BARONA RUIZ	Auto No. 05 por el cual se decreta Periodo Probatorio.	Diez de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se fija hoy , trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)., a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PAS 009-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA	GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA RUBEN DARIO BARONA RUIZ	*Auto de Sustanciación No. 6*	Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se fija hoy trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)., a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva